

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de septiembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
Compra	Compra	
Franco	4,026	—
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Franco suizo	254,35	—
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	—
Florines	112,75	619,12
Escudos	44,02	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

MINISTERIO DEL EJERCITO

Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra en Valencia

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

Aprobado por la Superioridad expediente que exige la expropiación forzosa de unos terrenos ocupados por la Tercera Agrupación de Intendencia en la plaza de Torrente (Valencia), sitos en dicho lugar, partida de Zafranar, propiedad de doña Concepción Mezquita Gil, con una superficie a expropiar de cuatro mil ciento setenta y seis metros cuadrados, lindantes: por Norte, con la calle Beato Juan de Ribera; Sur, calle de Baviera; Este, terrenos del ferrocarril de Valencia a Villanueva de Castellón, y Oeste, calle en proyecto número 32, sobre los que existen construcciones pertenecientes al Estado, compuestas por un edificio de seis naves adosadas, formando un solo cuerpo con cuatro fachadas, a los efectos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo décimotercero de la Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de enero de 1879, y artículo tercero del Reglamento para aplicación al Ramo de Guerra de la citada Ley, se pone en conocimiento de las Autoridades y público el proyecto de expropiación, estando a disposición de aquél en el local de la Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra en Valencia, calle de Jovellanos, número 4, un ejemplar de la parte del proyecto necesaria para dar idea clara del terreno que ha de expropiarse y su objeto, a fin de que cuando lo tengan por conveniente produzcan las reclamaciones que crean oportunas en un plazo que no baje de ocho días como máximo, por afectar la repetida expropiación a terrenos sitos en un solo Ayuntamiento; cuyas reclamaciones podrán presentarse en las oficinas de la repetida Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra en Valencia, Jovellanos, 4, en los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 5 de septiembre de 1949.—De orden de S. E., el Teniente Coronel Jefe, Ambrosio Ortiz Cermefio.

2.028-O.

JUNTA RECUPERACION MATERIALES DE INGENIEROS DE LA SEGUNDA Y NOVENA REGIONES MILITARES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 7 de mayo de 1943 («D. O.» número 117), y debidamente autorizado,

Por el presente anuncio, se saca nueva subasta para la recuperación del material de Ingenieros existentes en los que fueron

frentes de guerra de la segunda y novena Regiones Militares, con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, que estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en las Comandancias de Ingenieros de Granada y Córdoba, Comandancia Militar de Jaén y Regimiento de Zapadores número 2, Sevilla.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 6 de octubre de 1949; a las once horas, en la sala de actos del Cuartel del Regimiento de Zapadores núm. 2, Sevilla. El Coronel Presidente, P. O. (ilegible).

1.668-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adjudicación de las obras de reparación del edificio y ampliación de la captación de aguas en la Residencia de la Obra Sindical de Educación y Descanso de San Rafael (Ségovia) con un presupuesto de contrata de 126.483,03 pesetas.

Las condiciones administrativas y facultativas así como proyecto de estas obras pueden consultarse en la Jefatura Nacional de Educación y Descanso, Departamento Albergues y Residencias, avenida de José Antonio, número 32, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación terminará a los veinte días hábiles de la fecha de esta publicación.

Madrid, 6 de septiembre de 1949.

1.665-O.

Delegación Provincial de Málaga

Declarada de urgencia la construcción de un grupo de quince viviendas protegidas en Antequera (Málaga) por Decreto del Ministerio de Trabajo de 9 de abril del presente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de mayo de 1949), se pone en conocimiento de los herederos de doña Teresa de la Cámara González, de la Caja de Ahorros de Antequera y de los posibles interesados, que al día siguiente, después de transcurrir ocho desde su publicación en ese BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, y a las doce horas, se levantará acta previa de ocupación de la superficie que ha de ser objeto de expropiación, constituida por un resto de ciento ochenta y nueve metros cuadrados, salvo error rectificable, enclavado en el extremo Norte, de una suerte de tierra con era empedrada denominada «Los Barreros», sita en el ruedo de Antequera, al paraje de Capuchinos o Vereda ancha, que hace fachada en su lindero Este a la carretera de Málaga en una longitud, partiendo de la tapia del convento de Capuchinos, de ochenta y nueve metros noventa centímetros lineales, hasta el vértice del ángulo de ciento cincuenta y ocho grados setenta y dos céntimas de grado, en que hace curva, y de ciento quince metros ochenta centímetros lineales desde dicho vértice hasta el lindero Norte: suerte de tierra que fué adquirida por dicha Delegación Nacional de Sindicatos de doña Teresa de la Cámara González, mediante escritura de compraventa autorizada por el Notario de la mencionada localidad, don Rafael Jiménez Vida, en diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número ciento veinticinco de su protocolo.

Málaga, 5 de septiembre de 1949.—El Delegado provincial sindical, I. Monforte Extremiana.

1.666-O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOS

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Giménez Gómez.

Domicilio: La Garrovilla.

Lugar de situación de la industria: La Garrovilla.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vinos mediante la instalación de una prensa continua y motor a gasolina de 17 HP.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez. 4.404-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Escuela de Formación Profesional Obrera, Puerto Real.

Objeto de la industria: Proyecto casetta de energía eléctrica de 100 KVA, de 15.000/225-135 voltios; cuadros de distribución de energía eléctrica y red de distribución de baja tensión, para los talleres de la Escuela de Formación Profesional Obrera de Puerto Real.

Todos los elementos serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de España, número 15).

Cádiz, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4.417-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Tovar Cu-berro, Ruiz de Alda, s/n., Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar di-versa maquinaria para fabricación de tu-bos de cemento y bloques de hormigón, en su fábrica de losetas y piedra artifi-cial.

Producción de la ampliación: 50 tube-rias de cemento y 100 bloques de hormi-gón en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de Espa-ña, 15).

Cádiz, 3 de septiembre de 1949.—El In-geniero Jefe, Enrique de Castro.
4.418—O.

GUADALAJARA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Clemente Muela Mar-tilnez.

Domicilio: Villar de Cobeta.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 5.000 V., que partirá de la estación transfor-madora de Ablanque, terminando en el pueblo de Riba de Saelices, con centro de transformación a este último de 5 KVA.

Longitud de la línea: 6.142 metros.

Tensión en baja: 220/127.

Materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 1 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Valverde.
4.409—O.

Peticionario: Fibrocementos Castilla, Sociedad Anónima.

Domicilio: Guadalajara.

Objeto: Construcción de una caseta de transformación y seccionamiento de la línea de transporte de Cerezo a Guada-lajara, instalando un transformador de 20 KVA.

Se emplearán materiales de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Topete, 2).

Guadalajara, 1 de septiembre de 1949.—P. el Ingeniero Jefe, Maximino Parada.
4.410—O.

AYUNTAMIENTOS

CASTROJERIZ

CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento de Castrojeriz saca a concurso-subasta la construcción de una Casa-cuartel para la Guardia Civil, de ocho viviendas familiares y las depen-dencias propias del Cuartel, acogidas al régimen de viviendas protegidas, según proyecto aprobado por el Instituto Nacio-nal de la Vivienda.

El presupuesto total asciende a cuatro-cientos once mil dos pesetas ochenta y ocho céntimos (411.002,88), siendo la fian-za provisional ocho mil doscientas veinte pesetas con seis céntimos (8.220,06) y el plazo para presentar los pliegos, de vein-te días naturales, a partir de la publica-ción de este anuncio.

En el Instituto Nacional de la Vivien-

da y en el Ayuntamiento de Castrojeriz podrán los señores contratistas examinar los proyectos y pliegos de condiciones.

Castrojeriz, 7 de septiembre de 1949.
El Alcalde, Toribio Gil.

1.664—O.

HUESCA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento de Huesca venderá por medio de subasta pública las dieciséis viviendas correspondientes a las casas números 28, 30, 32 y 34 de la calle de Costa, de esta ciudad, que tie-nen el carácter de «bonificables». De las referidas dieciséis viviendas, ocho son pi-sos entresuelos y ocho, pisos primeros de la superficie y linderos que figuran en el pliego de condiciones. Tipo en alza de los pisos entresuelos, treinta y cinco mil pe-setas cada uno, y tipo en alza de los pisos primeros, treinta y nueve mil pe-setas cada vivienda.

Esta subasta tendrá lugar a las once horas de la mañana del primer día la-borable siguiente al de transcurrir veinte días hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho-Aldia del Palacio Municipal de la ciudad de Hues-ca, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue, un Concejal del Ayuntamiento de Huesca y ante Notario.

La subasta se verificará mediante licitación verbal a la puja y se adjudicará cada vivienda al postor cuyo precio ofre-cido no sea rebasado por otro licitador en el minuto siguiente a su oferta.

Se comenzará la subasta por la vivien-da piso entresuelo derecha de la casa nú-mero 28, continuándose por el orden fi-jado en el pliego de condiciones.

Los rematantes satisfarán el veinticin-co por ciento del importe del remate, in-mediatamente después de la adjudicación, en metálico, en la Depositaria Municipal; el otro veinticinco por ciento a los treinta días de la adjudicación y el cincuenta por ciento restante se pagará al otorgar-se la escritura correspondiente.

Cumplirán, además, cuanto se establece en el pliego de condiciones de esta su-basta.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquiera de los Letrados en ejer-cicio en esta capital.

Los planos de estas viviendas, pliego de condiciones y demás documentos, se ha-llarán de manifiesto en la Secretaría Mu-nicipal de Huesca, durante las horas de oficina.

El presente anuncio de subasta fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de primero de septiem-bre de 1949.

Huesca, 1 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.667—O.

SORIA

CONCURSO

No habiéndose presentado ninguna re-clamación contra el anuncio de concurso para la adquisición de materiales para la nave de sacrificio de carnes y oreo de cerda del matadero municipal, se procede al anuncio del referido concurso, que ten-drá lugar en la Casa Consistorial, con asistencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el primer día hábil siguien-te al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, la apertura de los pliegos se verificará ante Notario.

El material que se ha de adquirir es el siguiente:

Una cuba de escaldar cerdos.
Un tenedor o aparato extracción cer-dos de la cuba.

Una envolvente metálica para protec-ción y aislamiento térmico de la cuba.

Un trampillón metálico.

Un plano inclinado para el lanzamiento de cerdos a la cuba.

Un grifo mezclador.

Una mesa de raspado.

Veinte carritos aéreos.

Veinte camales pendolones.

Dos cubos pala.

Un cubo tina.

Diez metros lineales de barandilla me-tálica.

Una puerta basculante metálica.

Una puerta de acceso al templeto, me-tálica.

Siete percheros para tripería.

Un torno mecánico.

50 metros lineales de vía aérea.

Siete desvíos tipo monobloc.

Mil kilogramos de entrinado completo.

Trece juegos de bridas y tornillos.

Un generador de vapor y accesorios, bomba pistón, etc.

Sesenta metros lineales de tuberías pa-rra vapor y agua fría.

Una báscula aérea.

Las características del material que se detalla figuran en el pliego de condiciones facultativas redactado al efecto.

El concurso se regirá en un todo por lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y en el Reglamento de 2 de junio de 1924, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que están de manifiesto en las oficinas municipales durante todos los días hábiles, a las horas de oficina, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo tengan por conveniente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del último de los veinte siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegrán-dose las mismas con una póliza del Esta-do de 4,50 pesetas más el aumento esta-blecido y el sello municipal de una peseta, acompañándose a ellas los poderes, si fueran necesarios, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, que se elevará a 5.000 pesetas.

La fianza definitiva se elevará al 5 por 100 del importe a que ascienda la adju-dicación, pudiendo constituir ambas en metálico o en cualquiera de las distintas maneras autorizadas por las Leyes, siendo admisible para dicho fin las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, y pu-diendo hacerse el depósito en la Deposi-taria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el Secretario de la Corporación o uno de los que pertenecen al Colegio de Abogados de esta ciudad.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que se inserta a continuación, pre-sentándolas en pliego cerrado con la in-dicación de que se hacen para optar al concurso a que este anuncio se refiere.

Soria, 19 de agosto de 1949.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don (señálese edad, estado, natu-ralidad, profesión y veclndad), por sí o en representación de quien comparezca, enterado del anuncio publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO corres-pondiente al día de, sacan-do a concurso la adquisición de materia-les para la nave de sacrificio de carnes y oreo de cerda, del matadero municipal, se comprometo a entregar el mismo, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han servi-do de base al concurso, en la cantidad de (pesetas en letra).

(Fecha y firma del proponente,

1.669-O.

T O R A

EDICTO

Desconociéndose el paradero de Antonio Jubert Blanch, dueño de la finca urbana derruida, sita en esta villa, plaza de la Iglesia, núm. 5; por el presente, se le notifica haberse expedido certificación de descubierto para el cobro de los gastos expediente declaración de finca ruinoso cuyo descubierto y cargas que pesan sobre el citado inmueble será liquidado mediante enajenación del mismo, previa instrucción del procedimiento de apremio, de no saldarse el débito en el periodo voluntario de treinta días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Torá 1 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible),
1.671—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de marzo de 1949 falleció en Castellón el obrero Vicente Bou Porcar, de setenta y tres años de edad, natural de Lucena del Cid (Castellón), domiciliado en Castillo Villamajefa (Castellón), que trabajaba al servicio de la entidad patronal, Dirección General de Correos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1948 falleció en Tetuán (Marruecos) el obrero Manuel Martín Escanl, de veinticinco años de edad, natural de Tetuán (Marruecos), que trabajaba al servicio de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir las indemnizaciones correspondientes pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Extraviados los resguardos de depósitos intransmisibles números 781, 465, 720, 780 y el transmisible número 2648, de 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º octubre 1945; 25.000 en 4 por 100 Interior, 22.000 en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º octubre 1945, 10.000 en igual clase de deuda y 10.100 en 4 por 100 Interior, respectivamente, expedidos en 1.º de junio de 1935, 3 noviembre 1915, 22 noviembre de 1932, 7 junio 1935 y 6 noviembre 1906, a nombre de Hospital Civil de San José, de Brihuega, el primero; Hospital Municipal de San José, de Brihuega, Legado de don Sebastián Bedoya, el segundo, y del Ayuntamiento de Brihuega, los tres últimos, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Guadalajara, 31 de agosto de 1949.—El Secretario, Enrique Sánchez.
494-F.

BANCO DE ESPAÑA

- 15.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946; y
- 16.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	--	--	--	--	--

EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3,50 POR 100

SERIE A		SERIE C		4.634	46.331	40
421	210.001 a 500	935	93.401 a 500	4.666	46.651	60
608	303.501 304.000	1.521	152.001 100	SERIE E		
639	319.001 500	1.865	186.401 500	815	8.141 a	50
749	374.001 500	2.086	208.501 600	1.586	15.851	60
1.194	596.501 97.000	2.439	243.801 900	2.131	21.301	10
1.535	767.001 500	2.931	293.001 100	2.384	23.831	40
2.830	1.414.501 15.000			2.409	24.081	90
3.587	1.793.001 500			2.721	27.201	10
		SERIE D		2.866	28.651	60
		1.969	19.681 a 90	SERIE F		
407	40.601 a 700	2.467	24.661 70	177	1.761 a	70
412	41.101 200	2.652	26.511 20	607	6.061	70
759	75.801 900	2.659	26.581 90	954	9.531	40
1.149	114.801 900	4.073	40.721 30			
1.398	139.701 300	4.130	41.291 300			
2.019	201.801 900	4.150	41.491 500			
3.315	331.401 500	4.410	44.091 100			
3.847	384.601 700	4.566	45.651 60			

EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945, AL 4 POR 100

SERIE A		416	20.751 a 800	1.827	18.261 a 70
1.175	587.001 a 500	493	24.601 50	2.178	21.771 80
1.410	704.501 5.000	610	30.451 500	3.734	37.331 40
1.802	900.501 901.000	626	31.251 300	3.969	39.681 90
1.937	968.001 500	1.153	57.601 50	SERIE E	
2.483	1.241.001 500	1.196	59.751 800	779	7.781 a 90
		1.210	60.451 500	1.340	13.391 400
		1.338	66.851 900	2.190	21.891 900
		1.384	69.151 200	2.274	22.731 40
339	33.801 a 900	1.522	76.051 100	2.324	23.231 40
1.244	124.301 400	1.603	80.101 50	3.321	33.201 10
2.645	264.401 500	4.125	206.201 50	3.411	34.101 10
2.882	288.101 200	4.253	212.601 50	SERIE F	
2.897	289.601 700	6.975	348.701 50	346	3.451 a 60
3.318	331.701 800	8.561	428.001 50	1.133	11.321 30
		SERIE D		1.277	12.761 70
272	13.551 a 600	252	2.511 a 20		
396	19.761 800	771	7.701 10		
		1.414	14.131 40		

Madrid, 1.º de septiembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, P. el Gobernador, José Costa.

1.998-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obols Taberner, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Lutgarda López Lazo y don José Luis Noval López, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, para hacer efectivo un préstamo de cuarenta mil pesetas, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, la siguiente

Finca.—En Sevilla. Casa en la calle de Peñuelas, número 28 antiguo, 10 moderno y 19 novísimo y actual, con una cuarta parte de paja de agua; que linda, por la derecha de su entrada, con la número 21; por la izquierda, con la del número 17, y por la espalda, con esta última casa; consta su área de 496 varas cuadradas,

o sean 346 metros 57 centímetros y 38 milímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Sevilla, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de ochenta mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y que los licitadores deben conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Sevilla, así como en un periódico de dicha ciudad, y fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y de igual clase de Sevilla, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Pedro Garcés.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Ilegible).

4.415—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

7.107

JIMENEZ MIRA, Pedro Antonio; hijo de Francisco y de Encarnación; natural de Ceuti (Murcia), soltero, mecanógrafo, de veintisiete años, estatura 1,617 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, frente pequeña, una cicatriz en el brazo derecho por mordedura de perro, domiciliado últimamente en Zaragoza, Boggiero, número 8, tercero; encarcelado en causa 1.501 de 1944, por robo, el día 16 de julio de 1945; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez de la plaza de Ceuta, don Antonio Benítez Valencia, que tiene su Juzgado en los pabellones de Las Balsas.—1186.

7.108

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; Teniente provisional de Infantería, hoy licenciado, domiciliado últimamente en Madrid, San Vicente Alta, 34, izquierda, y en Sagunto (Valencia); encartado en expediente administrativo 53 de 1941, instruido con motivo de la desaparición de la caja conteniendo 22.738,74 pesetas de la Compañía de Ametralladoras del cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29, en enero de 1939, en el Monasterio de Poblet; comparecerá en el término de quince días, o dará cuenta de su residencia y domicilio actual, al Juez instructor don Luis Fernández-Trapella y Martínez, Jefe de Transportes Militares de La Coruña, calle Real, 18, tercero.—1187.

7.109

OLIVA GONZALEZ, Rodrigo; hijo de Rodrigo y de Crisanta, natural de Motilla del Palancar (Cuenca), soltero, camarero, avecindado en Motilla del Palancar; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña de Jaca (Huesca).—1188.

7.110

SANTANA GONZALEZ, Juan; y FLORES SANTANA, Juan; que desertaron el día 11 de agosto de 1947 del velero de pesca «Aurora», huyendo a la zona francesa de Port Etienne (Bahía del Galgo); comparecerán en término de treinta días ante don Juan Achával y Echave, Teniente de Navío de la R. N. M. y Ayudante Militar de Marina del distrito de La Guera, Juez instructor, en la Ayudantía de Marina de La Guera.—1189.

7.111

HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Felipe y de Elena, de veintinueve años, natural y vecino de La Matanza, con domicilio últimamente en la misma (Tenerife), jornalero; procesado en causa 123 de 1948, por presunto delito de pesca con explosivos; comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e instructor de dicho procedimiento.—1190.

7.112

VERAL OROZCO, Antonio; hijo de José y de Ricarda, natural de Madrid, de veinticuatro años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado en la calle del Arroyo, 6, Tetuán de las Victorias (Madrid); procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez don Victorino Herrero Herranz, Comandante de Artillería, Juzgado Militar de la plaza de Segovia.—1191.

7.113

ZAMORA MORALES, Antonio; hijo de Josefa, natural de Madrid, soltero, de veinticuatro años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, domiciliado en Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez don Victorino Herrero Herranz, Comandante de Artillería, Juzgado Militar de la plaza de Segovia.—1192.

7.114

LAENCINA SANZ, Dionisio; jornalero, casado, desconociéndose todas las demás señas personales, domiciliado últimamente en la calle de Hernández Prots, número 26, primero primera, del término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que tenía un establecimiento de jeringas y hipodérmicas en la calle de Aprestadora, 117, de la barriada de Santa Eulalia, de dicho término municipal, el cual, y juntamente con Agustín Lagunas Biel, realizaron hechos delictivos en dicha localidad; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—1193.

7.115

CLIMENT GONZALEZ, José; hijo de Pascual y de Concepción, soltero, zapatero, de veintidós años, natural y domiciliado en Torrente (Valencia), desertor del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo pobladas, ojos claros, nariz gruesa, barba poca, boca grande y color sano; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento arriba indicado, don José Moreda Corral, de guarnición en Castellón de la Plana.—1194.

JUZGADOS CIVILES

7.116

LOPEZ MINGORANCE, Modesto; de cuarenta y tres años, casado, del campo, hijo de Antonio y Nieves, natural de Pelligros, vecino de Granada; procesado en causa 249 de 1943;

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; de treinta años, soltero, del campo, hijo de Ramón y Francisca, natural y vecino de Olvera (Cádiz), que ha residido reciente y accidentalmente en Granada; procesado en causa 146 de 1949 por hurto;

GOMEZ GONZALEZ, Agustín; de cincuenta y cuatro años, soltero, empleado, se titula lo es del Ayuntamiento de Córdoba y parece ser ha sido en la Fiscalía de Tasas de Sevilla; procesado en causa 189 de 1949, por estafa por hospedaje;

INIESTA ALCARAZ, Consuelo; de unos veintisiete a treinta y tres años, meretriz y vendedora ambulante de lotería, vecina de Granada; procesada en causa 201 de 1949, por apropiación indebida;

FERNANDEZ BUSTAMANTE, Francisca, de treinta y tres años, casada, hija de Luis y de Trinidad, natural y vecina de Granada; procesada en causa 209 de 1949, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—7510, 7511, 7512, 7513 y 7514.

7.117

PERAL RIOSERAS, Clemente; de treinta años, soltero, chófer, natural de Burgos y vecino de Granada; procesado en sumario 57 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—7516.

7.118

HEREDIA HEREDIA, José; vecino de Darro; procesado en causa 90 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalzo para constituirse en prisión.—7517.

7.119

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; de cuarenta y un años, hijo de Emilio y de Josefa, casado jornalero, natural de Adrada de Pirón (Segovia); procesado en sumario 61 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.—7683.

7.120

GUTIERREZ HERRERA, Bernardo; de veintinueve años, hijo de José y de Dolores, casado, jornalero, natural y vecino de Badajoz, con domicilio en calle Morales, 12; procesado en causa 28 de 1947, por hurto; y

JOSE MENDEZ, Fernando; de dieciocho años, hijo de Manuel y Emilia, soltero, tratante, natural y vecino de Evora (Portugal); procesado en sumario 1 de 1949, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para constituirse en prisión.—7684 y 7685.

7.121

MENA LOPEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 170 de 1947 por robo; y

FERNANDEZ BAZAN, Miguel; hijo de Manuel y de María, de diecisiete años, soltero, natural de Alcalá de los Gazules y vecino que fue de Cádiz; procesado en causa 177 de 1946, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—7686 y 7687.

7.122

MOLLO ABAD, Marcelino; de veintiséis años, soltero, natural de Lubero, hijo de Celestino y de Josefa; procesado en sumario 40 de 1945 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea para constituirse en prisión.—7688.

7.123

SORIANO DE BLAS OCHOA, Frutos; de veinticinco años, casado, cobrador, hijo de Mariano y de Tomasa, natural de Alcalá de Henares y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en carretera del Cementerio, 7 ó 10; procesado en sumario 256 de 1943 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—7691.

7.124

MORAS MANTINAN, Antonio; de veinticinco años, soltero, pintor, hijo de Antonio y de Emilia, natural y vecino de La Coruña, en Monelos, 157; procesado en sumario 260 de 1948 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—7692.